



AYUDA MEMORIA

Buscamos proyectos de escuelas innovadoras

Tu escuela puede ser una de las beneficiadas para el financiamiento e implementación de sus proyectos de innovación educativa, mediante la provisión de bienes y servicios, y asistencia técnica brindada por el FONDEP.

A través del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa, incentivamos la realización de innovaciones educativas efectivas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en las instituciones educativas públicas de EBR, EBA y EBE.

El Ministerio de Educación (Minedu), en articulación con el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (Fondep), lanzan este Concurso, que busca:

- ✓ Seleccionar a cincuenta II.EE. con mejores proyectos de innovación educativa.
- ✓ Reconocer mediante resolución ministerial a los directivos y docentes de las II.EE. ganadoras del concurso.
- ✓ Financiar bienes y servicios requeridos en los proyectos; hasta 20 mil soles, así como brindar asistencia técnica y formación para la implementación de los proyectos ganadores del concurso.

3. ¿A quiénes está dirigido este concurso?

El concurso está dirigido a docentes y directivos de las II.EE. públicas de EBR, EBE y EBA que formulen proyectos de innovación educativa. Seleccionaremos a las ideas más innovadoras.

4. ¿El Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa es solo para II.EE. públicas?

Sí, en el objetivo general de las bases del concurso se establece que solo pueden participar II.EE. públicas pertenecientes a Educación Básica Regular – EBR, Educación Básica Alternativa – EBA y Educación Básica Especial – EBE.

5. ¿Cómo se postula?

La postulación al concurso se realiza mediante inscripción virtual a través de la página web: www.fondep.gob.pe/concursodeinnovacioneducativa

La inscripción es realizada por el director de la II.EE. pública, en la que se formula el proyecto de innovación educativa.

El plazo máximo para la inscripción virtual es el 30 de setiembre de 2019, hasta las 23:59 horas.

Por excepción, las II.EE. de zonas de frontera, del VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, y que presenten problemas de conectividad a internet, pueden optar por la presentación de sus proyectos de innovación educativa bajo la modalidad de inscripción presencial en su UGEL o DRE más cercana.

6. ¿Cuánto es el presupuesto destinado para la intervención MInedu/FONDEP para implementar acciones de promoción de la innovación educativa?

El presupuesto destinado es más de 6 millones de soles.

7. ¿Qué desafíos debe contener el proyecto presentado?

Considerando que los proyectos de innovación educativa son presentados por las II.EE., éstos deben atender desafíos complejos y retadores sobre la base de las competencias del Currículo Nacional y el Marco del Buen Desempeño Docente, que aporten a la mejora de los aprendizajes.

En ese sentido, con el fin de motivar a los estudiantes a desplegar sus diversas potencialidades de manera directa e indirecta, se busca que los docentes y directivos planteen propuestas creativas alineadas a uno o más de los siguientes desafíos:

- Proyectos de innovación que promuevan la cultura digital o soluciones tecnológicas para resolver problemas del entorno
- Proyectos de innovación que promueven la convivencia o participación democrática de los estudiantes en la escuela para su ejercicio ciudadano
- Proyectos de innovación educativa que promuevan la autogestión de los aprendizajes y la autonomía de los estudiantes
- Proyectos que promuevan la comprensión de las ciencias sociales para ejercer una ciudadanía informada.
- Proyectos de innovación educativa que promueven la inclusión y atención a la diversidad
- Proyectos de innovación educativa que promueven el arte y la cultura
- Proyectos de innovación educativa que promueven el deporte

- Proyectos de innovación educativa que promuevan el bienestar de los estudiantes
- Proyectos que promuevan el trabajo con la familia y otros actores de la comunidad.
- Proyectos que promuevan el trabajo colegiado sistemático de los docentes.
- Proyectos de innovación que promueven el uso de los espacios educativos creativos y pertinentes.

8. ¿Los proyectos que se presenten al concurso necesariamente deben responder a los desafíos mencionados?

No necesariamente, los desafíos planteados en las bases son orientadores, pero no se constituyen en obligatorios para la presentación de proyectos de innovación educativa. Si los docentes plantean nuevos desafíos, estos pueden ser incluidos.

9. ¿Qué se evalúa en cada proyecto que postula al concurso?

Criterio	Definición
1. Intencionalidad	Es la decisión de los actores educativos por superar una problemática o desafío educativo, expresado en objetivos coherentes y enfocados en la mejora de los aprendizajes.
2. Originalidad	Es la puesta en práctica de una idea propia o la adaptación creativa de otra preexistente, con valor agregado, que está descrita de manera precisa y consistente, de modo que permite superar la problemática o desafío identificado.
3. Pertinencia	Contextualiza la estrategia o método innovador propuesto, respondiendo a las necesidades, intereses y diversidad de los estudiantes o docentes, en el marco de las políticas educativas vigentes.
4. Impacto	Efectos esperados en los aprendizajes a raíz de la implementación de la propuesta, sustentados con evidencia cualitativa o cuantitativa.
5. Reflexión	Análisis crítico y sistemático de la implementación de la propuesta y del progreso de los aprendizajes, para la toma de decisiones, a fin de contribuir a la mejora

	de las actividades, metodologías o resultados.
6. Participación	Los actores aportan, se apropian, validan y legitiman la estrategia o método innovador, participando en su implementación.
7. Sostenibilidad	Estrategias que buscan generar las condiciones que posibiliten la continuidad e institucionalización de la experiencia en el tiempo.

10. ¿Cuáles son los plazos de postulación?

Las etapas del concurso 2019 son las siguientes:

Nº	ETAPAS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	Difusión	20 de agosto	30 de setiembre
2	Inscripción		
3	Evaluación	23 de setiembre	7 de octubre
4	Publicación de resultados	9 de octubre	

11. ¿Pueden postular II.EE. ganadoras de ediciones anteriores de concursos desarrollados por el Ministerio de Educación o el FONDEP?

Sí, no existe restricciones respecto a que participen IIEE ganadoras de concursos anteriores, toda vez que esta es la primera versión del Concursos Nacional de Proyectos de Innovación Educativa.

12. ¿Las II.EE. de zona de frontera, VRAEM o con grado de ruralidad 1, ¿cómo pueden inscribirse en el concurso, teniendo en cuenta que cuentan con problemas de conectividad?

Pueden acercarse a su UGEL correspondiente para solicitar en versión física las bases del concurso y seguir los pasos detallados en el numeral 9.2.2. Inscripción presencial de las bases del concurso.

www.fondep.gob.pe/concursodeinnovacioneducativa/

Para cualquier tipo de asesoría a distancia puede contactarse al correo electrónico: concursosdeinnovacioneducativa@fondep.gob.pe o al número telefónico (01)435-3904 anexo 115 o 124.